PODER LEGISLATIVO

Congreso de la Nación

Unidad Operativa de Contratación

--------- * --------

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los seis días del mes de agosto del año dos mil quince, siendo las ocho horas y treinta minutos, se reúnen en la sala de reuniones de la CONADERNA los señores: Lic. Liduvina Vera, Directora General CONADERNA; Lic. Carlos Duarte, Director UOC-CONADERNA; Lic. Nelson Fabián Cano Morinigo, Director de Control Interno de la Honorable Cámara de Senadores y Adriana Ojeda, Encargada de Comunicación de Llamados, para el análisis y posterior informe de evaluación de las ofertas presentadas dentro del marco de la **Contratación Directa N° 11/15**. Dicho llamado corresponde al **"Servicio de Impresión de Banner para CONADERNA"**, con CDP N° 101 de fecha 17 de marzo de 2015, PAC Nº 291.729. El Lic. Carlos Duarte, informa que en fecha 3 de agosto de 2015, se llevó a cabo el acto de apertura de sobres oferta a las 09:00 hs., presentando ofertas las firmas:

1. **ARTE GRAFICA VISUAL de Telma Celina Villasboa**
2. **AZ EMPRENDIMIENTOS S.A.**
3. **DISERIN S.A.**
4. **PARA VOS SERVICIOS GRAFICOS Y PUBLICITARIOS de Jorge Martín Barrios Ríos**

El Comité de Evaluación realiza el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	ARTE GRAFICA VISUAL	AZ EMPRENDIEMIENTOS S.A.	DISERIN S.A.	PARA VOS SERVICIOS GRAFICOS Y PUBLICITARIOS
1	Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Presentación de Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

El comité de evaluación verifica que por un error involuntario se consignó en el acta de apertura en el punto I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas, el ítem a) formulario de oferta debe decir "PRESENTA" ya que todos los oferentes presentaron lo solicitado en dicho punto.

Las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Se deja constancia que no se realizó correcciones aritméticas a las ofertas.

Adriana Ojeda
Encargada de Comunicación de Llamados
CONADERNA

Lic. Liduvina Vera
Directora General - CONADERNA
Congreso Nacional

Lic. Carlos Duarte
Director de la Unidad Operativa de Contratación
CONADERNA

Lic. Nelson Fabián Cano Morinigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Cuadro de Comparativo de Ofertas válidas:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Arte Grafica Visual Precio Unitario IVA incluido	AZ Emprendimientos S.A. Precio Unitario IVA incluido	Diserin S.A. Precio Unitario IVA incluido	Para Vos Servicios Gráficos y Publicitarios Precio Unitario IVA incluido
1	Banners Roll-up diseño e impresión en sistema digital a full color, medidas 2 metros por 0.85 centímetros de ancho con mochila incluida.	Unidad	5	280.000.-	380.000.-	630.000.-	350.000.-
Precio Total				**1.400.000.-**	**1.900.000.-**	**3.150.000.-**	**1.750.000.-**

El comité procede a la verificación de los documentos presentado por los oferentes y decide, de conformidad a los artículos 57° y 59 ° del Decreto 21909/03 a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, y satisfacer aclaraciones sobre la oferta, requerir a los oferentes, la presentación de información y documentación de carácter formal necesaria, solicitado en el Anexo E.

A la firma **ARTE GRAFICA VISUAL**:

- Fotocopia Simple de la patente Municipal del Oferente.

El comité Solicita información sobre el oferente **ARTE GRAFICA VISUAL** con relación si la persona firmante de la oferta presentada no tiene vínculo con el estado, según el sistema de Administración de Recursos Humanos del Ministerio de Hacienda (SINARH).

Siendo las nueve horas y treinta minutos, el Comité de Evaluación acuerda realizar un cuarto intermedio del acto de análisis de forma a aguardar los documentos que serán solicitados a los oferentes y los informes pertinentes.

A los 10 días del mes de agosto de 2015, siendo las 09:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación para proseguir el análisis de las ofertas presentadas correspondientes al llamado N° 11/15 correspondiente "Servicio de Impresión de Banner".

El Sr. Carlos Duarte informa, que según lo resuelto por el Comité de Evaluación, de conformidad a los artículos 57° y 59° del Decreto 21909/03, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, y satisfacer aclaraciones sobre la oferta se procedió a requerir a los oferentes la presentación de información y documentación de carácter formal no presentada en el acto de apertura.

En fecha 06 de agosto de 2015, mediante nota se solicitó que presente lo requerido en el Anexo E, a la empresa: **ARTE GRAFICA VISUAL**;

- Fotocopia Simple de la patente Municipal del Oferente.

También se solicito información sobre el oferente **ARTE GRAFICA VISUAL** con relación si la persona firmante de la oferta presentada no tiene vínculo con el estado, según el sistema de Administración de Recursos Humanos del Ministerio de Hacienda (SINARH).

La empresa **ARTE GRAFICA VISUAL**, remite lo solicitado en fecha 07 de agosto de 2015.

Y en fecha 07 de agosto de 2015, se recibe la contestación firmada por el señor José Vera, Encargado de la D.G.A.F., sobre la solicitud de información, indicándose que las persona firmante de la oferta presentada de la firma **ARTE GRAFICA VISUAL**, no tienen vínculo con el estado, según el sistema de Administración de Recursos Humanos del Ministerio de Hacienda (SINARH).

Adriana Ojeda
Encargada de Comunicación de Llamados
CONADERNA

Lic. Liduvina Vera
Directora General - CONADERNA
Congreso Nacional

Lic. Carlos Duarte
Director de la Unidad Operativa de Contratación
CONADERNA

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

--------- * --------

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la oferta más baja, la que se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta evaluada es la siguiente **ARTE GRAFICA VISUAL**, la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/ no cumple/ N/C (no corresponde):

1. Presentación de Documentación de Carácter Formal:

Ítem	Documentos Formales	ARTE GRAFICA VISUAL
1	Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)	Cumple
2	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Cumple
3	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Cumple
4	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
5	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
6	A fin de que puedan ser beneficiados si corresponde con el margen de preferencia para productos nacionales deberán presentar el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio.	Cumple

2. Cumplimiento de especificaciones técnicas:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Med.	ARTE GRAFICA VISUAL
1	Banners Roll-up diseño e impresión en sistema digital a full color, medidas 2 metros por 0.85 centímetros de ancho con mochila incluida.	Unidad	Cumple

El Comité de Evaluación verifica que la Empresa **ARTE GRAFICA VISUAL**, **Cumple** con los requisitos solicitados en el pliego de bases y condiciones.

El sistema de adjudicación del presente llamado es **por ítem** de conformidad a lo establecido en la carta de invitación a proveedores.

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64 del decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la firma **ARTE GRÁFICA VISUAL,** por un monto de **Gs. 1.400.000.- (guaraníes un millón cuatrocientos mil)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran. Salvo mejor parecer. No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo las diez horas del día 10 de agosto de 2015.----------

Adriana Ojeda
Encargada de Comunicación de Llamados
CONADERNA

Lic. Liduvina Vera
Directora General - CONADERNA
Congreso Nacional

Lic. Carlos Duarte
Director de la Unidad Operativa de Contratación
CONADERNA

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se a la firma **ARTE GRAFICA VISUAL,** por un monto de **Gs. 1.400.000 (guaraníes un millón cuatrocientos mil)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran. Dentro del marco de la Contratación Directa N° 11/15.----------

Máxima Autoridad de la Institución

Ing. NELSON AGUINAGALDE
Senador de la Nación